

## **49-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las trece horas con dieciséis minutos del treinta de mayo de dos mil dieciocho.

### **Proceso de conformación de estructuras del distrito SAN RAFAEL, cantón de MONTES OCA, de la provincia de SAN JOSÉ, por el partido GENTE MONTES DE OCA.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización, se llega a determinar que el partido Gente Montes de Oca, celebró el veinte de mayo de dos mil ocho, la asamblea distrital de San Rafael del cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando los cargos del comité ejecutivo propietarios y suplentes, así como el fiscal propietario. En virtud de lo expuesto, la estructura del distrito San Rafael, cantón Montes de Oca de la provincia de San José quedará conformada de la siguiente forma:

### **PROVINCIA SAN JOSE CANTON MONTES DE OCA**

#### **DISTRITO SAN RAFAEL**

##### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110130086	ENITH MILENA SOLIS DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
117130590	MAURICIO BLANCO GAMBOA	SECRETARIO PROPIETARIO
103810801	MARIO ALBERTO BLANCO VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
302050193	GLADYS MARTINA DIAZ DIAZ	PRESIDENTE SUPLENTE
116890556	SEBASTIAN GONZALEZ VEGA	SECRETARIO SUPLENTE
114600596	ANDRE NAVAS GAMEZ	TESORERO SUPLENTE

##### **FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
117010530	NOHELIA TAMARA VILLEGAS OVARES	FISCAL PROPIETARIO

##### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110130086	ENITH MILENA SOLIS DIAZ	TERRITORIAL
302050193	GLADYS MARTINA DIAZ DIAZ	TERRITORIAL
103810801	MARIO ALBERTO BLANCO VARGAS	TERRITORIAL
117130590	MAURICIO BLANCO GAMBOA	TERRITORIAL

**Inconsistencia:** No procede el nombramiento de Sebastián Gonzalez Vega, cédula de identidad 116890556, como delegado territorial, en virtud de que no cumple con

el requisito de inscripción electoral, de conformidad con el artículo ocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, al encontrarse inscrito electoralmente en el distrito de Lourdes, cantón Montes de Oca, provincia de San José, razón por la cual el partido político deberá convocar a una nueva asamblea distrital para nombrar dicho cargo. En consecuencia, se encuentra pendiente la designación de un delegado territorial, el cual podrá de cualquier género para cumplir con el requisito de paridad de género de conformidad con el artículo dos del Código Electoral y con inscripción electoral. De previo a la celebración de la asamblea cantonal deberán haberse completado las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/mao  
C: Expediente 222-2017 Partido Gente Montes de Oca  
Ref., N. °: 754-2018